



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de septiembre de 2015.

2.- Designar como vocal del Consejo Social de la Universitat Jaume I, al Quinto Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y Concejal Delegado de Educación y Deportes, así como designar a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Castellón, como representante de este Ayuntamiento en la Fundación General Jaume I, Fundación Comunidad Valenciana y revocar la designación realizada en el Quinto Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Castellón de la Plana y Concejal Delegado de Educación y Deportes, como representante de este Ayuntamiento en la citada fundación.

3.- Inscribir a la ASOCIACIÓN BOTAFocs, en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

4.- Otorgar a FORCE CASTELLON S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de ALMACEN DE PRODUCTOS DIVERSOS en CALLE DE FRANCIA, 41 Y 43 (POLIGONO INDUSTRIAL ACCESO SUR, MANZANA, F, NAVES 8 F Y 9 F), de este término municipal.

5.- Otorgar a LEVANTINO ARAGONESA DE TRANSITOS SA licencia ambiental para instalar una actividad de ALMACENAMIENTO DE ABONOS Y FERTILIZANTES DIVERSOS A GRANEL CON ENVASADO DE BIG-BAG en DARSENA SUR PUERTO DE CASTELLON, de este término municipal.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 21 de junio de 2015, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de CENTRO DE ESTETICA, en CALLE VAZQUEZ MELLA, 57 BJ 3 de este término municipal.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 10 de julio de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de TALLER DE LABORATORIO DE ORTODONCIA, EN CALLE CRONISTA MUNTANER, 12 BAJO IZQUIERDA, de este término municipal.

8.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 7 de agosto de 2015 emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de ALMACEN DE VENTA MAYOR DE SAL, en PARTIDA BOVALAR 21, POLIGONO MERCADO DE ABASTOS, NAVE 22, de este término municipal, promovida por JAIME ALTAVA SL.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Pintor Montoliu nº 36-38, de esta Ciudad.

10.- Otorgar a la mercantil "Orange Espagne, S.A.U." licencia urbanística para el desmontaje completo de la estación de telefonía móvil sita en el edificio de la calle Trinidad nº 122, de esta Ciudad.

11.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Sindicato Profesional de Policías Locales y Bomberos, contra la modificación efectuada en las Bases Generales para la provisión en propiedad de plazas de Oficial del cuerpo de Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

12.- Adjudicar el contrato, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de uso de la aplicación municipal de gestión de expedientes y documentos electrónicos del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana. a la mercantil AULOCE, S.A.U., por un periodo de un año y por un importe de 41.000 euros más 8.610 euros, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

13.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Designar como representante del Ayuntamiento de Castellón de la Plana en el Comité Permanente de Ayuda Humanitaria y de Emergencia, al 9º Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Bienestar Social y Dependencia y de Juventud.

- Modificar la base 2.g) de las "Bases Generales para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de plazas de Intendente del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento", así como aprobar las bases específicas del referido proceso y, en consecuencia, convocar la provisión, por turno de promoción interna,

mediante concurso-oposición, de una plaza de Intendente del Cuerpo de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.